



## ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



### RESOLUCIÓN No. 416

(del 10 de junio de 2020)

"Por la cual se hace una incorporación al Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona para la vigencia fiscal del 1 enero a diciembre 31 de 2020 y se dictan otras disposiciones"

#### EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo tercero del Acuerdo No. 074 del 6 de diciembre de 2019, el Consejo Superior de la Universidad de Pamplona delegó al Señor Rector para incorporar al presupuesto de la vigencia 2020, los recursos provenientes de la celebración de contratos y convenios.

Que el 29 de abril de 2020 entre la Universidad de Pamplona y la Universidad del Pacífico, se celebró el CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 088 NI. 939/20 numeración interna de la Universidad de Pamplona y cuyo objeto es: Prestar el servicio de Soporte Asincrónico Básico y Actualizaciones del Aplicativo Academusoft@: Gestión Académica: Académico, Vortal; Gestión administrativa y financiera: Gestasoft, dirigido a los funcionarios definidos por la UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO, encargados de los procesos del software, contando con el apoyo del personal experto de la Universidad de Pamplona; y de este modo los usuarios del sistema puedan realizar un adecuado desarrollo de sus actividades en el establecimiento educativo, de acuerdo con la propuesta correspondiente al número interno PCSA202002, con fecha 13 de abril de 2020 enviada por UNIPAMPLONA y aceptada por UNIPACIFICO, por un valor de OCHENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/Cte. (\$84.800.000.00)

Que se hace necesario incorporar los recursos para la iniciar la ejecución del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 088 SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD DEL PACIFICO Y LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

Que conforme a lo establecido en el numeral 4 del Artículo 4 del Estatuto Presupuestal de la Universidad de Pamplona, el Consejo Universitario de Política Fiscal – COUNFIS en reunión realizada el día 14 de enero de 2020 acta No. 04 dio concepto favorable para la incorporación de los saldos al presupuesto de la vigencia y continuar con su ejecución.

Que en mérito de lo anterior,

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Incorporar al presupuesto general de Ingresos de la Universidad de Pamplona vigencia 2020 la suma de OCHENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/Cte. (\$84.800.000.00) en los rubros que se detallan a continuación:

RUBRO	NOMBRE	VALOR
01	PRESUPUESTO DE INGRESOS	
01.01	INGRESOS CORRIENTES	
01.01.01	NO TRIBUTARIOS	
01.01.01.03	VENTA DE SERVICIOS CONTRATOS Y CONVENIOS	
01.01.01.03.01	TECNOLOGICOS	
	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 088 SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD DEL PACIFICO Y LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA NI 939	84.800.000,00
	<b>TOTAL</b>	<b>84.800.000,00</b>



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



# ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



## RESOLUCIÓN No. 416

(del 10 de junio de 2020)

"Por la cual se hace una incorporación al Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona para la vigencia fiscal del 1 enero a diciembre 31 de 2020 y se dictan otras disposiciones"

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - Con base en la incorporación realizada en el artículo anterior adicionar a los siguientes rubros en el presupuesto de gastos de la Universidad de Pamplona vigencia 2020 la suma OCHENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/Cte. (\$84.800. 000.00) como se detalla a continuación:

RUBRO	NOMBRE	VALOR
02	PRESUPUESTO DE GASTOS	
02.03	INVERSION	
02.03.02	CONVENIOS Y CONTRATOS	
02.03.02.01	VENTA DE CONTRATOS Y CONVENIOS	
02.03.02.01.01	TECNOLOGICOS	
02.03.02.01.01.01	EJECUCION	70.713.622,00
	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 088 SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD DEL PACIFICO Y LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA NI 939	
02.03.02.01.01.02	ADMINISTRACION	7.043.189,00
	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 088 SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD DEL PACIFICO Y LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA NI 939	
02.03.02.01.01.03	FORTALECIMIENTO	7.043.189,00
	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 088 SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD DEL PACIFICO Y LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA NI 939	
<b>TOTAL</b>		<b>84.800.000,00</b>

**ARTÍCULO TERCERO.-** Adicionar el PAC de ingresos y gastos en la suma de OCHENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/Cte. (\$84.800.000.00)

**ARTÍCULO CUARTO:** Autorizar a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, Oficinas de Pagaduría y Tesorería y Presupuesto y Contabilidad, para que procedan de conformidad.

**ARTÍCULO QUINTO.** La presente resolución rige a partir de su expedición.

Publíquese, Comuníquese y Cúmplase,

Dado en Pamplona, a los

**IVALDO TORRES CHÁVEZ**  
Rector

Revisado por:

José Vicente Carvajal Sandoval  
Director Oficina Jurídica

Oscar Orlando Ortiz Rodríguez  
Director de interacción social

Proyectado por:

Farid Rafael Villalobos Taborda  
Director de Contabilidad y Presupuesto

Juliana Carolina Delgado Sandoval  
Contratista Contabilidad y Presupuesto



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750

SC-CER96940